



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2020-00495-00

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Se pone en conocimiento de las partes, memorial aportado por parte del Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca – Antioquia, donde piden información acerca del proceso radicado con el número de la referencia, en el sentido de informar en qué estado está el proceso de divorcio. Se ordena oficiar al Juzgado Laboral para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8330becc02f8d2f812d3bd59b72c41c613053a05a050374c457236fb8af71e98**

Documento generado en 06/06/2023 02:21:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>